20-01979843 RE-01375026



## DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD **RED SALUD ILO**

UNEAU EJECUTOTA (OL SALUDIILO UNEAU EJECUTOTA (OL SALUDIILO 

RECIBI

ABG. ELIZABETH CANDELARIA MANCO VELIZ

0 1 JUN 2023

Administradora de la Red Salud IIo.

SELECCIÓN ADJUDICACIÓN

DE SUNTO

Registro... CPC ROSANA ELIZABETH HUARCAYA CH Jefe de Logística de la Red Salud IIo.

REMITO ANALISIS DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE **SIMPLIFICADA** 03-2023-

**INVERSA** 

OEC/DRSM/SRI derivado de la **SUBASTA** ELECTRONICA Nº 002-2023-OEC-DIRESA-RSI.

Direction Regional de Saiud Moquegua FIOSHIPALILO - Red - Salud Ilo

REFERENCIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 03-2023-OEC/DRSM/SRLCRETARIA - DIRECCIÓN

FECHA

llo, 01 de junio del 2023.

6 2 JUN 2023

Nº Reg: 3525 Hora: 11:23

Me dirijo a usted para saludarlo; asimismo, remitir a su despacho el análisis técnico de dirijo a usted para saludarlo; asimismo, remitir a su despacho el análisis técnico de dirijo a usted para saludarlo; asimismo, remitir a su despacho el análisis técnico de dirijo a usted para saludarlo; asimismo, remitir a su despacho el análisis técnico de dirijo a usted para saludarlo; asimismo, remitir a su despacho el análisis técnico de dirijo a usted para saludarlo; asimismo, remitir a su despacho el análisis técnico de dirijo a usted para saludarlo; asimismo, remitir a su despacho el análisis técnico de dirigio de Encargado de las Contrataciones, donde remite las causas que motivaron la declaratoria de desierto de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 03-2023-OEC/DRSM/SRI derivado de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nº 002-2023-OEC-DIRESA-RSI primera convocatoria, cuyo objeto es la SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO ENVASADO DE 10 y 45 KG PARA EL HOSPITAL ILO -- 1 PARA LOS SERVICIOS DE LAVANDERIA, COCINA, NEONATOLOGIA Y LABORATORIO DEL DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, el mismo que se desarrolla de acuerdo a los siguientes términos de referencia:

## I. ANTECEDENTES. -

- 1.1. Que, mediante fecha 17 de mayo del 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones QEC, convoco el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nº 001-2023-OEC-DIRESA-RSI primera convocatoria, cuyo objeto es la SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO ENVASADO DE 10 y 45 KG PARA EL HOSPITAL ILO – 1 PARA LOS SERVICIOS DE LAVANDERIA, COCINA, NEONATOLOGIA Y LABORATORIO DEL DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.
- 1.2. Que, mediante Memorando Nº 048-2023-GRM/DIRESA/DRSI/DE/ADM de fecha 24 de marzo del 2022, la Administración de la Red Salud IIo, aprobó el Expediente de Contratación del procedimiento de selección, descrito en el numeral 1.1.; asimismo, se derivó el expediente de contratación para realizar las gestiones referidas a su convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).
- 1.3. Que, mediante Memorando № 076-2023-GRM/DIRESA/DRSI/DE/ADM de fecha 26 de abril del 2023, la Administración de la Red Salud IIo, aprobó las Bases Administrativas del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica Nº 002-2023-OEC-DIRESA-RSI primera convocatoria, la que fue publicada el 17 de mayo del 2023 en el SEACE.
- 1.4. Siendo las 11:59 horas del día 30 de mayo del 2023, culmino el periodo de registro de participantes en el procedimiento de selección, no advirtiéndose la presentación de empresas, que se registraron como participantes, conforme al siguiente detalle:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1 NI	NGUNO	

1.5. Con fecha 01 de junio del 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones sesiono a fin de iniciar Acta de Admisión y Evaluación de las ofertas, que no fueron presentadas de manera electrónica y como resultado de la no presentación de ofertas, NO tiene ofertas ADMITIDAS.





## DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD RED SALUD ILO

- 1.6. Finalmente, al no existir ofertas validas respecto a la oferta económica presentadas en el procedimiento de selección se procedió a declarar el DESIERTO del procedimiento de selección.
- II. ANALISIS. CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.
  - 2.1. Asimismo, el artículo 65º, del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado en el numeral 65.1 indica lo siguiente: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, [...]. Asimismo el numeral 65.2 indica lo siguiente: "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE. Asimismo; el numeral 65.4. Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de una Adjudicación Simplificada, en cuyo caso las bases recogen las características técnicas ya definidas en la ficha técnica del Listado de Bienes y Servicios Comunes.
  - 2.2. En vista de la disposición normativa y a fin de analizar las causas que motivaron la declaratoria de desierto del procedimiento de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones opto por especificar las razones por la cuales no cumplieron los postores con acreditar los documentos de admisión de oferta solicitado en las bases del procedimiento de selección según el siguiente detalle:
  - 2.3. Luego del análisis efectuada, se advierte que no existen ofertas presentadas o válidas. En tal sentido, correspondería que previo a la aprobación de una nueva convocatoria, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) gestione la realización de una nueva convocatoria, previa autorización del área usuaria.

## III. CONCLUSION. -

Atentamente:

Asimismo, se puede verificar en el acta de desierto, que NO existieron ofertas en el procedimiento de selección que se presentaron de manera electrónica en la fecha según cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE. Asimismo; se solicita a través de su despacho sea derivado al área usuaria para la autorización de una tercera convocatoria o la cancelación del procedimiento de selección.

Finalmente; se debe señalar que la tercera convocatoria sea por el tipo de procedimiento de selección de adjudicación simplificada.

Es cuanto se informa a su despacho para conocimiento y fines pertinentes.

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
RED SALUD MOQUEGUA
RED SALUD MOQUEGUA
CPC. Rosana Rizabeth Huarcaya Charca
JERE CE LOGISTICA

ADDINUS MOLIOW/LOGISTICA

ADDINUS MOLIOW/LOGISTICA

OFFICE AND REGIONAL MOQUEGUA
RED SALUD NO LOGISTICA

M.C. PERCY GASING ALAS CONDORN
C.M. 21, 1877
DIRECTOR

CONTRACTOR AND SALUD - ILO
ADMINISTRACIÓN

COMPANO REGIONAL MAQUEGUA
GERENCIA SE CONTRACTORAS DE SALUDIAS

ADOS. E IEZIDETA O MARICO VEIIZ
C.A.A. 1328
ADMINISTRACOR